



PUCHUNCAVÍ, 21 DE AGOSTO DE 2024

AUTORIZACIÓN N° 024

VISTOS:

- Lo preceptuado en el artículo 3° letra d) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; artículo 3° de la Ley N°18.290 de Tránsito; Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví, contenida en el Decreto Alcaldicio N°1303 de fecha 07.11.2022; y demás normativa aplicable.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de suspensión de tránsito y, ejecución obras Proyecto “**Construcción Agua Potable, Alcantarillado Maitencillo Etapa N°1, Comuna de Puchuncaví**” Código BIP 30488443-0, Localidad de Maitencillo.
- Antecedentes de toma de conocimiento de los estamentos públicos presentes en la localidad de Maitencillo, en solicitud de fecha 26 de julio de 2024.
- Teniendo en antecedente la estrategia de ejecución de trabajos, protección del área, resguardo y seguridad vial presentados por la empresa ejecutora de obras “**MONTEC**”.
- La carta y documentación adjunta presentada para la presente autorización.
- La facultad del suscrito en base del Título III de Disposiciones Finales Artículo 29° de la Ordenanza Local de Tránsito Comuna de Puchuncaví.

SE RESUELVE:

- **AUTORÍCESE**, la suspensión de tránsito total en calle Abanico, desde el día 19 de agosto de 2024 de las 08:00 horas, hasta el día 15 de noviembre de 2024 a 18:00 horas, desde calle Padre Enrique del Río hasta el norte de la misma, Localidad de Maitencillo, Comuna de Puchuncaví, Región de Valparaíso.
- Empresa MONTEC, debe **instalar y mantener operativas las señaléticas informativas y reglamentarias de desvío de tránsito, según el Manual de Señalizaciones Transitorias, emanado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones** durante todo el periodo de ejecución de las obras, realizando el desvío de tránsito vehicular presentado en vuestra solicitud, deben resguardar en todo momento la seguridad Vial de peatones y vehículos en la zona.
- Las señaléticas de tránsito transitorias deben estar en perfectas condiciones
- Se solicita contar con **señalización luminosa**.
- **Deberá instalar las señaléticas especificadas en el anexo de esta autorización y seguir las indicaciones detalladas en la documentación anexa a la solicitud.**

HUGO ROJAS JULIO
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE PÚBLICO



}

HRJ/ravc

Distribución:

- DOM
- Interesado.
- Jefe Retén Carabineros de Maitencillo.
- ITO Municipal.
- MONTEC.
- Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Encargado Transparencia Municipal.
- Archivo Tránsito.